UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
12 JUL. 2019
Nº Registro: .....
Hora: .....

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3435-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de julio de 2019

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 341-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 11.JUN.2019, eleva, con opinión favorables, el Oficio N° 240-2019-UNHEVAL-FICA-D, del 07.JUN.2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, quien solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 106-2019-UNHEVAL-FICA, de fecha 03.JUN.2019, que aprobó y autorizó de manera excepcional el dictado del curso de Ingeniería de Transito en el I Semestre del año académico 2019 en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a cargo del MBA. Carlos Enrique Córdova Facundo con menos de 07 (siete), para no perjudicar a los inscritos porque el curso se viene dictando normalmente;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, excepcionalmente, la Resolución Consejo de Facultad N° 106-2019-UNHEVAL-FICA, de fecha 03.JUN.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL; disponiendo que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias de acuerdo a su competencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0775-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR**, excepcionalmente, la Resolución Consejo de Facultad N° 106-2019-UNHEVAL-FICA, de fecha 03.JUN.2019, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, que aprobó y autorizó de manera excepcional el dictado del curso de Ingeniería de Transito en el I Semestre del año académico 2019, en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil a cargo del **MBA. Carlos Enrique Córdova Facundo** con menos de 07 (siete) estudiantes, para no perjudicar a los inscritos porque el curso se viene dictando normalmente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos adopte las acciones complementarias de acuerdo a su competencia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - RECTOR - HUÁNUCO

DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - SECRETARÍA GENERAL - HUÁNUCO

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCI AL UTransparencia
OCalidad DIGA DAySA
UPA URCyAA
FICA
DAcad Ing. Civil
Archivo